



RESOLUCION Nº 470 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado Nº 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 07 OCT 2013

Expediente Nº SO-19.451/13.-

**VISTO:**

La presentación realizada por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, con relación al curso Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes: ¿El amor todo lo puede?; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este curso tiene como uno de los objetivos el de reflexionar acerca de las diversas formas en que se expresa la inequidad de género.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria Nº 08/13 del 02 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad la realización del curso de referencia; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes: ¿El amor todo lo puede? Presentado por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**OBJETIVOS.**

- Reflexionar acerca de las diversas formas en que se expresa la inequidad de género.
- Conocer las diversas expresiones de violencia de género, en las relaciones de pareja.
- Prevenir la violencia de género desde las relaciones de noviazgo.
- Informar acerca de las instituciones y mecanismos del Estado que pueden asistir a las víctimas de violencia.

**PROGRAMA DEL CURSO.**

- Concepto de género. Construcción histórica de los roles sociales. Cambio y vigencia. Estereotipos de género. Expresiones de inequidad de género. Desafíos y conquistas pendientes.
- Violencia de género. Formas y tipos de violencia. Violencia en el noviazgo. Importancia del noviazgo en los jóvenes, violencia y nuevas tecnologías.

**FECHA DE REALIZACION.**

- 29 y 30 de octubre de 2013, de 17:00 a 20:00 horas.-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.451/13.-

LUGAR.

- Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

METODOLOGÍA.

- Exposición. Trabajo en pequeños grupos y debate.-

DIRECTORA DEL CURSO.

- Lic. Lilian Luza

CUERPO DOCENTE.

- Psp. Nadia Miguez
- Téc. Mercedes de la Puente

ARANCEL.

- Sin arancel

RECURSOS.

- Cañón. PC. Fotocopias. Hojas A4.

CERTIFICACIONES.

- A cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta a docentes y asistentes.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA